



Alocución

30 de Septiembre Día contra la Trata de Personas

Como cada año, el Órgano Judicial de Panamá se integra a las acciones en conmemoración del día nacional contra la Trata de Personas, grave delito contra la humanidad, que cada día afecta a miles y miles de personas en todo el mundo.

La trata se caracteriza por aprovechar condiciones de vulnerabilidad tales como la pobreza, la violencia de género, la situación de migración forzada o la edad; para explotar a las personas forzándolas a permanecer en condiciones de sufrimiento y esclavitud.

Como integrantes de la Comisión Nacional contra la trata de Personas, y en cumplimiento de la Ley No. 79 del 2011, sobre Trata de Personas y Actividades Conexas, el Poder Judicial se une al compromiso que tiene el Estado Panameño, en adoptar medidas para la penalización de este delito y brindar una atención a las víctimas enmarcada en el respeto de los Derechos Humanos.

Este año en que enfrentamos la emergencia sanitaria en razón del Covid 19, toca redoblar los esfuerzos para que las poblaciones en riesgo de ser afectadas por alguna de las modalidades de trata, no vean acrecentada su condición de vulnerabilidad.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su resolución No. 1/2020 del 10 de abril de este año, hace un llamado a los Estados Americanos a tomar medidas para atender la pandemia, teniendo como centro los Derechos Humanos. Se refieren así mismo, a la necesidad de reconocer el impacto diferenciado que, en los grupos en condición de vulnerabilidad tiene la situación de salud que vivimos. Uno de esos grupos mencionados es precisamente, las personas víctimas de la trata de personas.

Hacemos un llamado a todo el capital humano que integra al Órgano Judicial, y a todas las entidades auxiliares del sistema de justicia, para continuar sumando esfuerzos en la prevención, erradicación y sanción de este flagelo social de alcance mundial.



Magistrada Angela Russo de Cedeño
Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia y Género